

EL MANDAMIENTO DEL AMOR

- Divorcio y νόμος en Pablo

1Cor 7, 10-16



8 El amor nunca deja de ser;
a pero si *hay* dones de profecía, se acabarán;
si *hay* lenguas, cesarán;
si *hay* conocimiento, se acabará.

9 Porque en *parte* conocemos,
b y en *parte* profetizamos;

10 pero cuando venga lo *perfecto*,
lo *incompleto* se acabará.

11 Cuando yo era niño,
hablaba como niño,
pensaba como niño,
c razonaba como niño;

pero cuando llegué a ser hombre,
dejé las cosas de niño.

12 Porque *ahora vemos* por un espejo, veladamente,
pero *entonces veremos* cara a cara;
b *ahora conozco* en *parte*,
pero *entonces conoceré plenamente*, como he sido conocido.

13 *a*¹ Y **ahora** permanecen la fe, la esperanza y el amor, estos tres; pero el mayor de ellos es el amor.

X¹

14:1 Procurad alcanzar el amor; (conclusión del cap. 13) pero también desead ardientemente *los dones* espirituales, sobre todo que profeticéis.

El **encomio** es un texto de alabanza en honor a algo o alguien. Junto a su opuesto, que es el vituperio, textos insultantes, compone el género epidíctico cuyo objetivo práctico es argumentar y que se incluye dentro de la retórica. Podía realizarse en lírica o prosa, según el tono deseado. El encomio era un importante ejercicio de oratoria.

La ética sobre el divorcio

Transitio (v. 1a) “Luego, en cuanto a las cosas que les he escrito”,

Propositio (v. 1b) el ideal: la abstinencia sexual.

“bien le está al hombre, abstenerse de mujer”

correctio et ratio (v. 2) el ideal matrimonial cristiano: monogamia y continencia

“pero a causa de los casos de *porneia* (διὰ δὲ τὰς πορνείας) = *ratio*

Cada quien que tenga su mujer (*correctio*)

Y cada una tenga su propio marido” (*id.*)

casuística (vv. 3-16) primer paso casuístico

I.- casos de las personas casadas o ya no casadas, es decir: maridos, esposas, viudas, viudos, separados/divorciados, separadas/divorciadas.

a (vv. 3-7) matrimonio cristiano

b (vv. 8-9) cristianos y viudez

b' (vv. 10-11) cristianos y separaciones/divorcio

a' (vv. 12-16) matrimonio mixto (creyente y no creyente)

digressio (vv. 17-24) principio general:

El cristiano puede vivir la propia vocación en cualquier situación social.

a (v. 17) principio: ... ἕκαστον ὡς κέκληκεν ὁ θεός, οὕτως περιπατεῖτω.

cada cual viva conforme le asignó el Señor

b (v. 18-19) aplicación al caso concreto: circuncisión e incircuncisión,

(razón teológica en el v. 19b)

a' (v. 20) principio: ἕκαστος ἐν τῇ κλήσει ἧ ἐκλήθη, ἐν ταύτῃ μενέτω.

que cada cual permanezca en la condición en que lo halló la llamada de Dios

b' (v. 21-23) aplicación al caso concreto: esclavitud y libertad

(razón cristológica en el v. 23)

a'' (v. 24) principio: ἕκαστος ἐν ᾧ ἐκλήθη, ... ἐν τούτῳ μενέτω παρὰ θεῷ

permanezca cada cual ante Dios en la condición en que fue llamado

transitio (v. 25) “Luego, en cuanto a las vírgenes (es decir a las vírgenes y a los vírgenes)”

Propositio y ratio (v. 26) **EL IDEAL CRISTIANO: LA ABSTIENCIA SEXUAL**

“Considero por tanto que, διὰ τὴν ἐνεστῶσαν ἀνάγκη = *ratio*
esto [es] bello, [es decir] para el hombre ser así” = *Propositio*

casuística (vv. 27-40)

casos de las personas todavía no casadas, o sea novios y novias:

a (vv. 27-28) Jóvenes que consideran el matrimonio

b (vv. 29-31) fin del mundo y cambios de posición hacia ellos

b' (vv. 32-35) confrontación entre la situación de los célibes y la de los casados

a' (vv. 36-38) novios que posponen su matrimonio

caso de las viudas (vv. 39-40)

a (v. 39) el ideal matrimonial cristiano (monogamia y continencia sexual en el Señor)

**“está libre para casarse quien quiera,
siempre y cuando sea en el Señor”**

b (v. 40) el ideal celibatario cristiano (abstinencia sexual por el Señor):
“permanecer así (sin casarse) es mejor”

1. Antiguo Testamento

1.1. La Torah

En el antiguo Israel, matrimonio y divorcio eran actos privados (acuerdo entre familias o al interior de una familia), sin intervención oficial de una autoridad política o sacerdotal.

Para el divorcio, lo que nos afecta es la selección de textos, bíblicos y judaicos intertestamentarios.

Dt 24,1-4

Cuando alguno toma una mujer y se casa con ella, si sucede que no le es agradable porque ha encontrado algo reprochable en ella, y le escribe certificado de divorcio, *lo* pone en su mano y la despide de su casa, ² y ella sale de su casa y llega a ser *mujer* de otro hombre;

³ si el segundo marido la aborrece y le escribe certificado de divorcio, *lo* pone en su mano y la despide de su casa, o si muere este último marido que la tomó para ser su mujer, ⁴ al primer marido que la despidió no le es permitido tomarla nuevamente como mujer, porque ha sido menospreciada; pues eso es abominación ante el SEÑOR. No traerás pecado sobre la tierra que el SEÑOR tu Dios te da por heredad.

Dt 24,1-4 es la única ley sobre el divorcio, y se le presenta en forma **casuística** con el condicional «si..., entonces»

- La frase es difícil de interpretar, porque no se ve bien donde comienza la apódosis. Lo que complica las cosas es que, en hebreo una apódosis puede comenzar con un waw.

Es por este motivo que algunos lo ven al final del v.1 («y le escribe certificado de divorcio» כְּרִיתָת סֵפֶר לָהּ וְכָתַב - καὶ γράψει αὐτῇ βιβλίον ἀποστασίου. Para los LXX la apódosis comienza solo en el v.4.

El sintagma βιβλίον ἀποστασίου aparece en Mc 10,4 y Mt 19,7.

En Mt 5,31 aparece sólo ἀποστάσιον, que parece designar por primera vez un certificado de divorcio.

- Qué sentido dar a la causal del v.1: כִּי־מָצָא בָהּ עֲרוּתָ דָּבָר (traducido ὅτι εὗρεν ἐν αὐτῇ ἄσχημον πρᾶγμα por los LXX; «porque él encontró en ella alguna cosa vergonzosa»; literalmente:« vergüenza de algo»)?

Tres tipos de explicaciones para la expresión vaga y rara עֲרוֹת דָּבָר (que aparece sólo en Dt 23,15):

- Se trata de una adición posterior;
- El carácter vago del sintagma permitiría cubrir muchas cosas (no solamente el adulterio) y así dar más latitud al marido;
- Una interpretación opuesta: el sintagma restringiría los motivos del divorcio (no por cualquier motivo, sino sólo por motivos de indecencia).

Otros textos: Dt 22,13-19 y 22,28-29 (e indirectamente en Lv 21,7.13-14).

1.2. **Profetas y sapienciales**

- Mencionan el certificado de divorcio (el סֵפֶר כְּרִיתוֹת) en Is 50,1; Jr 3,1-2.8 (aunque los dos lo utilizan en sentido metafórico).
- Esd 10 (despedir a las mujeres extranjeras)
- Ml 2,1-16 (el texto masorético es poco claro).

Los manuscritos griegos leen Ml 2,16 en dos modos diversos: (i) condena de un divorcio provocado por el odio,

(ii) mientras que el otro [4QXIIa ii,4-7] pareciera como ordenar el divorcio si el marido odia la mujer).

El texto de MI 2,15-16 tiene otra formulación que es muy similar a la segunda interpretación griega, interpretación dominante en tiempos de Jesús.

3. Mundo greco-romano

Bajo los reinos de los imperadores Claudio y Nerón, tiempo en el cual Pablo escribió la mayoría de sus cartas, el divorcio estaba muy difundido, y por cualquier tipo de razones (esterilidad, carácter, etc.).

Según Séneca, la deshonestidad era el más grande mal de su tiempo. Pocas mujeres se avergonzaban de haberse divorziado abandonando casa paracasarse nuevamente, y se casan para divorciarse de nuevo:

Numquid iam ulla repudio erubescit, postquam inlustres quaedam ac nobiles feminae non consulum numero sed maritorum annos suos computant et exeunt matrimonii causa, nubunt repudii? Tamdiu istuc timebatur, quamdiu rarum erat; quia nulla sine divortio acta sunt, quod saepe audiebant, facere didicerunt.

Los filósofos alaban un matrimonio feliz, basado en el amor recíproco, aunque sí reconocen que es algo rarísimo.

Cf. otro ejemplo es Tacito, *Agricola*, 6,1 (escrito a finales del I° sec.):

Hinc ad capessendos magistratus in urbem degressus Domitiam Decidianam, splendidis natalibus ortam, sibi iunxit; idque matrimonium ad maiora nitenti decus ac robur fuit. Vixeruntque mira concordia, per mutuam caritatem et invicem se anteponeudo, nisi quod in bona uxore 6.2 tanto maior laus, quanto in mala plus culpae est

Sucesivamente regresando a Roma para realizar carrera política, se casó con Domiciana Decidiana, mujer de noble cuna, y el matrimonio se constituyó en un fuerte y respetable apoyo para sus aspiraciones. Ambos vivieron en perfecta armonía y fue un mutuo superarse en un recíproco amor: tanto mayor es el mérito en una buena mujer, como lo es la culpa, en una mala mujer...

4. Nuevo Testamento

Pablo: 1Co 7,10-16,

Mt 5,32/Lc 16,18

Mc 10,2-12/Mt 19,3-12.

Mt 5,32/Lc 16,18 (= viene da Q?)

A diferencia de Mc 10,1-12 que se presenta como una controversia, Mt 5,32 y Lc 18,16 forman parte de una lista de *logia* en un discurso. Aunque si las cuatro *logia* describan la posición de Jesús sobre el divorcio, se trata de contextos literarios diversos.

Deben por tanto, ser presentados separadamente.

La forma del *logion* es levemente diferente en Mt 5 y Lc 16, pero el desenlace entre los textos es el mismo:

participio presente attivo + verbo principale al presente dell'indicativo.

El único sujeto (o sea el único agente activo) de los verbos es *siempre el marido*.

Sólo él puede repudiar y sólo él es responsable del adulterio que sigue.

La mujer es sólo **objeto** del actuar del hombre (se case con ella o la repudie):

Mt 5, 32

(I) ἐγὼ δὲ λέγω ὑμῖν

Pero yo les digo a ustedes

ὅτι πᾶς ὁ ἀπολύων τὴν γυναῖκα αὐτοῦ

que todo el que repudia a su mujer

παρεκτὸς λόγου πορνείας [a]

A no ser por causa de inmoralidad

(II) ποιεῖ αὐτὴν μοιχευθῆναι,

La hace cometer adulterio

(I) καὶ ὅς ἐάν ἀπολελυμένην γαμήσῃ

Y quien se case con la repudiada

(II) μοιχᾶται.

Comete adulterio

Lc 16, 18

Πᾶς ὁ ἀπολύων τὴν γυναῖκα αὐτοῦ

Todo el que se divorcia de su mujer

καὶ γαμῶν ἑτέραν [b]

y se casa con otra

μοιχεύει,

comete adulterio

καὶ ὁ ἀπολελυμένην ἀπὸ ἀνδρὸς γαμῶν

y el que se casa con la que está divorciada del marido

μοιχεύει.

comete adulterio

μοιχᾶομαι = cometer adulterio.

μοιχᾶται = indicativo, presente, 3ª persona singular.

La primera dificultad es saber de dónde vienen los respectivos agredos, si es de evangelistas o de la fuente Q?

[a] Los argumentos no faltan para decir que la clausola *παρεκτὸς λόγου πορνείας* («excepto el caso de *porneia*») viene de Mateo:

(i) dos veces (Mt 5,32 e 19,9), y sólo Mateo menciona esta clausola,

(ii) si la clausola hubiera formado parte de Q, no se vería porque ni Pablo, ni Mc, ni Lc la habrían omitido.

De hecho, la clausula corresponde a cuanto se hacía, es decir, ripudiar la mujer por causa de *porneia* (y muchos otros motivos); dando a la palabra de Jesús una forma absoluta, los otros tres testimonios corren el riesgo de no ser aceptados por sus contemporaneos, a menos que la forma breve, sin clausula, venga de Jesús mismo. Il [a] viene por tanto de Mt.

[b] El agregado del segundo participio καὶ γαμῶν ἑτέραν en Lc, parece explicitar una cosa (volverse a casar) que en ese momento se puede considerar.

Por otra parte, el adjetivo ἕτερος es lucano. Y como se encuentra también en

Mc 10,11 (καὶ γαμήση ἄλλην) y diversamente en 1Co 7,10 (no volver a casarse, μενέτω ἄγαμος). Otro elemento señalado refuerza la hipótesis que el sintagma «casándose con otra» fuera parte de la tradición anterior a Lc.

Los Sinópticos unen, de hecho, divorcio y adulterio. Ahora, si no se presentara ocasión de volverse a casar (=> adulterio), no habrían podido acusar de adulterio a un hombre divorciado pero no vuelto a casar (cf. 1Co 7,11).

Los testimonios escriturísticos parecen indicar que la mención de un segundo matrimonio era parte más bien de la fuente Q.

En Mt 5 y Lc 16, el adulterio se relaciona al segundo matrimonio. Pero nos encontramos con la dificultad de cómo entender la frase de Mateo:

«quien repudia a su mujer... la hace adúltera»?

Con o sin un segundo matrimonio, el divorcio bastaría para volverla adúltera?

Mt no sigue los otros testimonios (Pablo, Mc, Lc) que hablan de un segundo matrimonio. Sin embargo, en el mundo de entonces, con una organización patriarcal, si una mujer repudiada no se volvía a casar, no tenía ya derecho a ningún status:

Para recuperar su dignidad, ella debía forzosamente volver a casarse.

La formulación mateana (ποιεῖ αὐτὴν μοιχευθῆναι) refleja un fondo típicamente judío palestinese, y por ello muchos exegetas piensan que fue la forma original del *logion*.

Se debería más bien decir que refleja la tradición de la iglesia mateana.

El hecho que todos los otros testimonios atribuyen el adulterio al marido (criterio de comprobación múltiple) favorece su formulación, derivada de Q, y que al final podría quedar enunciado así:

«Quien repudia a su mujer y se casa con otra, comete un adulterio; y quien se casa con una divorciada comete un adulterio».

La afirmación es fuerte, en total contraste con el mundo de entonces, sia judío que greco-romano; mundo en el cual, el divorcio era cosa común.

4.- Mc 10,2-12/Mt 19,3-9

Mt 19, 9

λέγω δὲ ὑμῖν

Pero yo os digo

ὅτι ὅς ἂν ἀπολύσῃ τὴν γυναῖκα
αὐτοῦ

que cualquiera que se divorcie de su mujer

μὴ ἐπὶ πορνείᾳ

salvo por inmoralidad

καὶ γαμήσῃ ἄλλην

y se case con otra

μοιχᾶται.

comete adulterio.

Mc 10, 11-12

καὶ λέγει αὐτοῖς,

Ἐγὼ ἔλεγον

ὅς ἂν ἀπολύσῃ τὴν γυναῖκα αὐτοῦ

Cualquiera que se divorcie de su mujer

καὶ γαμήσῃ ἄλλην

y se case con otra

μοιχᾶται ἐπ’ αὐτήν·

comete adulterio contra ella

καὶ ἐὰν αὐτὴ ἀπολύσῃ τὸν ἄνδρα αὐτῆς

y si ella se divorcia de su marido

γαμήσῃ ἄλλον

y se casa con otro

μοιχᾶται.

comete adulterio.

JESÚS Y LA TORAH – PABLO Y NOMOS

Al tiempo de Jesús las tradiciones de los padres (cf. Ga 1,14 αἱ πατρικαὶ παράδωσεις) y la Ley eran objeto de discusiones numerosas y apasionadas. Un Jesús que no hubiera nunca discutido problemas de Ley y de escrituras, habría sido anacrónico.

Necesariamente Jesús tenía que confrontarse con los escribas y los doctos de su tiempo sobre problemas legislativos y jurídicos.

No podemos oponer por una parte los elementos puramente culturales, rituales, jurídicas; y por otra parte los aspectos morales.

El judaísmo del tiempo de Jesús no los separaba: cumplir la voluntad de Dios implicaba una atención a todos los particulares. No existía oposición entre el aspecto jurídico/ritual y el moral (considerado como más relevante).

La relación de Jesús y Pablo con la Torah ha sido objeto de tantas interpretaciones diversas, y hasta opuestas, a tal punto que los biblistas no pueden evitar de considerarlo un *status quaestionis*, aunque sea breve.

ANÁLISIS RETÓRICO DE RM 9, 30 - 10, 21

Primera Sección

Exordium: 9, 30 * Justicia de la fe = gentiles → Justificados
* Justicia de las obras = Judíos → No cumplieron

Captatio benevolentiae: 10, 1: * Anheló del corazón
* Oración

Tema o propositio: v. 2-4: * Celo por Dios
* No tienen pleno conocimiento
* No se someten a la justicia de Dios

El fin de la ley es Cristo

Argumentatio:

V. 5 Moisés escribe...

V. 6 La justicia viene de la fe.

V. 7 bajar al abismo

V. 8 La Palabra de la fe

Confirmatio:

v. 9-10 «Si confiesas y crees... serás **salvo**»

Probatio:

V. 11: Dice la escritura...

Subpropositio:

V. 12: No hay distinción entre judío y griego

Ratio:

v. 12: «Pues, todo el que invoque el nombre del Señor, se **Salvará**.»

Segunda Sección

Partitio: V 14 –V 16 = Predicación

Propositio: V. 17

La **fe** viene de la **predicación**
la **predicación** viene por la **Palabra de Cristo**.

Argumentatio: V. 18-21

- * ¿Han oído?
- * ¿Ha comprendido?